**Subsidios para las Constituciones**

**de los Hermanos Menores Capuchinos**

A.D. 2020

****

**Capítulo Primero de las Constituciones**

**La vida de los hermanos menores capuchinos**

 *Fray Mauro Jöhri OFMCap*

El primer capítulo de nuestras Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos retoma el primer Capítulo de la Regla bulada de 1223, aprobada por el Papa Honorio III. Esto quiere decir que coloca, de alguna manera, las bases de todo lo que sigue. De hecho, afirmando que la Regla y Vida de los hermanos menores es *observar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin nada propio y en castidad*, anuncia cuál es el fundamento sobre el cual construir nuestra vida de hermanos capuchinos. Los capítulos que siguen no son sino una concreción de esta afirmación inicial, esto es, observar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo.

Inmediatamente después de la afirmación de querer hacer del Evangelio su forma de vida, San Francisco promete obediencia y reverencia al Papa. “La confirmación de parte de la Iglesia que el camino seguido por Francisco y sus compañeros es conforme al Evangelio, significa y garantiza que también en sus vidas, como en la de la Iglesia, el Evangelio está vivo. Quien puede dar esta garantía es solamente la Iglesia”[[1]](#footnote-1).

A partir de estos dos párrafos iniciales de la Regla, el primer capítulo de nuestras Constituciones ha sido subdividido en dos artículos:

* Nuestra vida según el Evangelio
* Nuestra vida en la Iglesia.

En este sentido el primer capítulo de las Constituciones coloca las bases y anuncia cuales son las orientaciones de fondo de la vida de los hermanos menores capuchinos, o sea, nuestro carisma. Es necesario destacar que nos movemos en el cauce de nuestras Constituciones así como fueron reformuladas a partir del Concilio Vaticano II en 1968. Se sucedieron diversas reescrituras, incluida la del 2012, pero fundamentalmente estas últimas siguen siendo deudoras del giro que tuvo lugar en 1968 y que se trató de un punto de inflexión no poco importante. De hecho hasta aquella fecha, si bien las Constituciones fueron actualizadas varias veces, incluso anteriormente, ellas permanecieron profunda y esencialmente deudoras de aquéllas formuladas durante el Capítulo de la Orden acaecido en el convento de Santa Eufemia en Roma en el lejano 1536. Mientras en ese momento el acento estaba puesto decididamente sobre el aspecto penitencial y la observancia regular, en las de 1968 movieron toda la estructura llevando la atención sobre la vida en fraternidad y la dimensión de la minoridad. Será importante captar la relación entre continuidad y discontinuidad entre las dos formulaciones de nuestro proyecto de vida. Entre las razones que influyeron en este cambio, no se trata solamente del Concilio Vaticano II, sino que considero que se deban tener en cuenta también los acontecimientos dados en nuestra Orden, sobre todo, a partir del generalato del P. Bernardo Christen de Andermatt (1884 – 1908) y con la praxis introducida por él mismo, de asignar un territorio de misión a cada Provincia. Pero sobre esto volveremos más adelante.

**Nuestra vida según el Evangelio**

La afirmación primordial e imprescindible de parte de San Francisco sigue siendo esta: *La Regla y Vida de los hermanos menores es esta: observar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin nada propio y en castidad*. A partir de esta declaración central podemos y debemos hacernos algunas preguntas:

* ¿Qué significa el binomio por el cual *el Evangelio es Regla y Vida*?
* ¿Qué se entiende exactamente por *“Evangelio”*?
* ¿Por qué la elección del verbo *“observar”* y cuáles consecuencias tuvo en la vida de la Orden dicha elección?

Pero todavía antes de entrar en el mérito de estas preguntas, sigue siendo fundamental recordar lo que Francisco mismo afirma en su Testamento: *Y después que el Señor me dio hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer, sino que el mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio.* Existe en Francisco la certeza de haber recibido un don de lo alto y, al mismo tiempo, la toma de conciencia de la dimensión vinculante del mismo.

El binomio *Regla y Vida* ciertamente indica, en un primer momento, la referencia a la fuente que contiene los preceptos según los cuales orientar la propia vida (regla) y, en segundo lugar, la exigencia que cuanto uno busca aplicar no se limite a ser una sucesión de actos llevados a cabo de manera voluntarista, sino que permee toda la existencia de cada fraile, tanto que llegue a ser un hecho obvio, un signo inconfundible de su itinerario cotidiano.

Por *Evangelio* podemos entender en sentido amplio, la buena noticia del Reino de Dios que se ha hecho cercano, de Dios que tiene una mirada llena de misericordia sobre sus creaturas, como también, las máximas (enseñanzas) pronunciadas por Jesús y contenidas en los cuatro Evangelios, referidas a la vida de aquellos que quieren seguirlo más de cerca. Llevando nuestra mirada al primer Capítulo de la Regla de 1221 nos encontramos precisamente con los tres preceptos imprescindibles para quien quisiera vivir según la *forma del santo Evangelio:*

* *Si quieres ser perfecto, ve y vende cuanto tienes y dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo y ven y sígueme.*
* *Si alguien quiere venir detrás de mí, renuncie a sí mismo y tome su cruz y me siga.*
* *Si alguno quiere venir a mí y no odia su padre y su madre y la mujer y los hijos y los hermanos y hermanas e incluso su propia vida, no puede ser mi discípulo.[[2]](#footnote-2)*

Todo esto indica que el verdadero hermano menor está llamado a desembarazarse de sus bienes terrenos para orientar su vida al mundo futuro. Se trata de la opción radical de vivir sin nada propio, en una pobreza capaz de hacer que el hombre sea plenamente libre, con la condición que lo viva con alegría, porque, en este caso, será libre tanto de la codicia y la avaricia.[[3]](#footnote-3) Además, el desprendimiento de los bienes materiales, para ser total, requiere incluso la confrontación con la propia persona (renuncia), un intenso trabajo sobre sí mismo. En tercer lugar, la opción de vivir según el santo Evangelio exige un cuestionamiento radical de los propios afectos y la consecuente revisión de los lazos familiares y de sí mismos[[4]](#footnote-4).

En el primer capítulo de la Regla bulada junto al verbo *observar* aparece también el verbo *obedecer* y el sustantivo *obediencia.* Podríamos llegar a pensar que el Seráfico Padre quiera colocar el acento, sobre todo, en el momento de la aplicación o adhesión exterior a los preceptos evangélicos, pero, si tenemos en cuenta que poco antes ha hablado de *Regla y Vida,* sabemos que nos pide pasar de la observancia exterior a la configuración, cada vez más íntima, con la vida misma de Cristo. Por lo tanto, la vida de los hermanos puede ser considerada como una vida en obediencia, donde, la acogida del precepto que nos es dado por el Señor, conduce a la realización de una relación de intimidad y de identificación con Él, de tal modo que el Señor llegue a ser vida de nuestra vida.[[5]](#footnote-5)

Ahora es interesante ver de qué manera en el primer capítulo de nuestras Constituciones se hace referencia al Evangelio. Allí se habla de la exigencia de *progresar cada vez más en la inteligencia del Evangelio* (1,4); de *fidelidad al Evangelio* (5,2; 6,2); de *libertad evangélica* (7,5); de *experiencia evangélica* (8,2); de *nuestra vocación evangélica* (15,1). El motivo de todo esto radica en el hecho que *la Regla brota del Evangelio* (7,1), que el Evangelio representa *la ley suprema* (1,5), que el Evangelio *contiene las enseñanzas de Cristo* (10,2) y *los consejos evangélicos* (2,3). Todo pasa a través de la mediación del seráfico Padre San Francisco, el cual *emprendió la vida evangélica* (3,1), la *vida según la forma del Santo Evangelio* (4,1) y donde podemos hablar de *intuiciones evangélicas* (5,1). De aquí nace la exigencia de *anunciar el Evangelio* (5,5), de tener en cuenta las *intenciones evangélicas de los primeros capuchinos* (7,2), advirtiendo que *la vida fraterna* representa *el fermento evangélico* (13,4).

**N° 1**

Nuestras Constituciones comienzan afirmando que el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo es, en todo tiempo, la *fuente* de toda la vida de la Iglesia. ¡Detengámonos en la imagen de la *fuente*!Ella evoca la imagen de la frescura, del don y de la gratuidad. Una fuente que es buscada y frecuentada. Allí uniremos las palmas de nuestras manos para recoger el agua fresca y llevarla a nuestros labios. Jesús mismo es esta agua viva y los evangelios son como el sendero que nos lleva a Él, el camino que nos permite llegar a Él, para conocerlo y gozar de su presencia.

Es importante comprender los diversos matices porque se habla del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo y esto significa su mensaje, la revelación del Padre que dirige su mirada amorosa a sus criaturas. Al mismo tiempo no podemos olvidar que Jesús mismo es el Evangelio, en cuanto que Él es el don hecho por el Padre a la humanidad, porque conociendo al Hijo conoceremos al Padre. El Evangelio es también los cuatro Evangelios que testimonian el camino terreno del Hijo unigénito del Padre hecho hombre y narran sus enseñanzas. Concretamente “se trata de seguir a Jesucristo, sus palabras, su enseñanza, su ejemplo, su voluntad, sus huellas, su humildad y pobreza”.[[6]](#footnote-6)

San Francisco ha hecho del Evangelio la razón de su vida y de su acción. Para Él, observar el Evangelio significa vivir en escucha atenta y sintonía con el mismo. Y cuando invitará a sus frailes y a todos los fieles a vivir la pobreza, lo hará porque ve cómo ella es vivida por el altísimo Señor nuestro Jesucristo y por su santísima Madre. [[7]](#footnote-7)

El primer número de las Constituciones nos invita además a colocarnos bajo la guía del Espíritu Santo, porque sólo Él es el guía capaz de introducirnos en el pleno conocimiento de la profundidad del misterio de Cristo. En referencia a cuanto nos narra Lucas en el Evangelio de la infancia, la Virgen María se nos presenta como ejemplo a imitar en la meditación asidua y profunda del Evangelio. Dejando plasmar nuestra vida por el Evangelio, creceremos hacia Cristo en todo.

**N° 2**

En este segundo número la referencia es especialmente a San Francisco, el cual ha enseñado a seguir las huellas de Cristo en alegría, huellas que se distinguen por su pobreza, humildad y muerte de cruz. El fin último de este camino, la meta a alcanzar, es el Padre por medio del Espíritu Santo.

El segundo párrafo del número retoma un tema muy caro a la espiritualidad franciscana, aquél de la *conformidad con Cristo*, y afirma que el lugar por excelencia de esta transformación nos es dado en la celebración de la Eucaristía. Gracias a ella nos hacemos partícipes del misterio pascual. El tema de la Eucaristía será retomado después por el texto constitucional cuando se tratará de subrayar la importancia y la necesidad de la celebración cotidiana de la misma en el ámbito de cada fraternidad. El hecho por el cual se la menciona ya en el segundo número quiere decir que estamos delante de un aspecto absolutamente central de nuestra vida. Para vivir y ser introducidos en el misterio de Cristo, estamos llamados a vivir, con un corazón generoso y fiel, los consejos evangélicos: obediencia, pobreza y castidad. Seremos capaces de esto si, únicamente desde el inicio y con perseverancia, nos dejamos alcanzar por el don que Cristo ha hecho de sí mismo hasta la muerte de cruz y continúa haciendo presente en la celebración del sacrificio eucarístico.

**N° 3**

El tercer número nos recuerda, en fidelidad con el Testamento, que el inicio de la nueva vida de Francisco, su hacer penitencia, tuvo lugar en el momento en el cual se puso a servir a los leprosos. Después está la referencia al encuentro con el crucifijo de San Damián. La fidelidad a lo que Francisco refiere en el Testamento representa la fuente a la cual atenernos en la comprensión de las elecciones hechas por él, poniéndonos al reparo de cualquier tipo de mistificación. El cambio radical de vida en el joven Francisco acontece gracias al encuentro con los leprosos, encuentro que él atribuye a la intervención del mismo Señor.[[8]](#footnote-8) De aquí surge la transformación del amante en la imagen del amado. Francisco nos ha dado el ejemplo de su vida y sigue siendo el recordatorio de lo que estamos llamados a vivir día tras día. El hecho por el cual nuestras Constituciones hablen primero del encuentro con el leproso y luego del encuentro con el crucifijo de San Damián representa una indicación altamente preciosa para todo camino formativo y también para la vida franciscano capuchina: no puede darse la frecuentación de Cristo en la oración que no se asocie al estar junto al leproso en actitud de servicio.[[9]](#footnote-9)

**N° 4**

El enunciado de este número es representativo del enfoque general dado a nuestras Constituciones desde su reescritura después del Concilio Vaticano II. En efecto, en dos párrafos distintos se anuncia la centralidad para nuestra vida de la *fraternidad* y de la *minoridad*. El primer párrafo recuerda cómo San Francisco atribuye el vivir en fraternidad a una revelación divina. Fraternidad, no en el sentido del algo abstracto, sino más bien, concreción de hermanos llamados a realizar una comunión de vida. Esta es la premisa indispensable y que nunca puede faltar para que exista un auténtico testimonio del Reino de Dios y una predicación de la paz y la penitencia.

El segundo párrafo se apresura a poner junto a la fraternidad el aspecto de la minoridad y afirma que ambas son aspectos originarios del carisma que nos fue donado por el Espíritu. Ya se trate de la dimensión contemplativa como de la apostólica de nuestra vida, siempre y de manera imprescindible, deben estar sostenidas y signadas por los dos aspectos antes mencionados, esto es, fraternidad y minoridad. Son la premisa que no puede ni debe faltar nunca, bajo pena de traicionar nuestro carisma. El compromiso de vivir la vida fraterna como menores corresponde a la realización del ideal evangélico.

***Excursus***: ¿Cómo llegamos a proponer la vida fraterna como elemento central de nuestro carisma?

Aquí corresponde recordar y subrayar el alcance, para nada indiferente, de este número de nuestras Constituciones, porque orienta de modo nuevo, y por así decirlo, también sorprendente, toda la estructura del texto constitucional y consecuentemente de nuestro carisma de hermanos menores capuchinos. Ciertamente no faltarán las referencias a la vida de penitencia y pobreza, pero es claro que tanto la una como la otra, siempre deben tener en cuenta los aspectos fraterno y minorítico. Por ejemplo, no tiene sentido una práctica penitencial que se aleje o contraponga a la vida de la fraternidad. Aquí es necesario recordar que nos encontramos delante de un verdadero punto de inflexión en la estructuración de nuestra vida y que se trata de un aspecto muy exigente.

De hecho, “la vida fraterna vivida con intensidad y fidelidad es más exigente incluso que la opción de la pobreza. Me explico: si la pobreza consiste principalmente en sustraer muchas cosas de la vida y reducir las exigencias, mías y nuestras, a lo esencial, la vida fraterna requiere una continua dinámica de donación que nos compromete a unas relaciones cada vez más auténticas en lo cotidiano. A veces se trata de saber perdonar y de repetirlo una y otra vez; otras veces es necesario dar un paso atrás, dejando espacio al otro, para que sus dones puedan florecer y dar fruto. La vida fraterna, originada por el Espíritu Santo crece si la cualidad de nuestras relaciones tiene el sabor de la acogida, del perdón, de la misericordia y de la caridad que el Señor Jesús nos ha propuesto como Bienaventuranzas para nuestra existencia.”[[10]](#footnote-10)

A partir de esta opción, nuestra Orden ha advertido la exigencia de profundizar el argumento y de estudiar las múltiples aplicaciones en los diversos ámbitos de la economía, de la minoridad y del trabajo. La toma de conciencia de la centralidad de la vida fraterna ha sido asumida en los distintos Consejos Plenarios de la Orden de los últimos decenios. Recordemos en particular el VI CPO: *Vivir la Pobreza en Fraternidad (1998),* el VII: *Nuestra vida fraterna en minoridad (2004);* VIII: *La gracia de trabajar (2015).* Esto nos habla de, hasta qué punto, el cambio madurado durante los años del Concilio Vaticano II ha cifrado el camino de nuestra Orden.

*En la vida según nuestra identidad fraterna y minorítica, reconocemos la base de todo nuestro apostolado y la primera forma de misión evangélica para un testimonio efectivo de total comunión en la diversidad de los carismas y ministerios vividos en nuestras fraternidades. Todos los hermanos deben ser animados a vivir el primado de la vida fraterna en minoridad como primera forma de nuestro apostolado.[[11]](#footnote-11)*

¿Por qué y cómo surgió esto? Creo que las razones son muchas y no hay necesidad de mencionarlas todas aquí. Debe decirse, en primer lugar, que diversas formas de tipo penitencial (la disciplina, el cilicio, el capítulo de culpas) eran practicadas solamente por los novicios sin asimilar el espíritu de las mismas. La misma observancia regular que durante siglos marcó el ritmo de la vida de los frailes, había caído en una formalidad vacía de contenido. Para decirlo con una fórmula simple y directa: se advertía la exigencia de pasar de la así llamada *vida común* a la *comunión de vida*. Pareciera que nos encontramos delante de un simple juego de palabras, pero, detrás de las mismas, se esconde el deseo de pasar de un vivir juntos estructurado por un cierto formalismo, donde lo que contaba, en primer lugar, era el hecho de poner simultáneamente y en la justa medida los actos prescriptos por las Constituciones y las costumbres de cada Provincia, a un tipo de vida signado por relaciones menos formales, reservando mayores espacios a nuevas opciones de vida que respondieran mejor a la vivencia cotidiana de la gente.

También a partir del momento en el cual nuestra Orden se ha desarrollado numéricamente, sobre todo en el hemisferio sur del planeta, a raíz de la presencia y del trabajo de los misioneros capuchinos, esto ha contribuido, indudablemente, a producir tal cambio de orientación. De hecho, los frailes partidos para las misiones advirtieron, en primer lugar, el apremio de hacer frente a las exigencias de la evangelización y de la creación de servicios que respondieran a las necesidades más urgentes de las poblaciones confiadas a su cuidado: escuelas, dispensarios, centros sociales, etc. En los primeros tiempos buscaron cumplir tanto con los requerimientos de la observancia regular como con las nuevas necesidades encontradas en el lugar, pero en el corto lapso de alguna década prevalecieron las urgencias de la misión. Priorizando la creación de la Iglesia local y queriéndola dotar de estructuras aptas a la misma, las iglesias no fueron construidas sobre el modelo de aquéllas previstas por nuestra tradición y en lugar de los conventos construidos alrededor del cuadrilátero central del claustro, se dio la preferencia a estructuras de tipo funcional y adaptadas al lugar. La práctica de la cuestación como fuente de sustento también disminuyó y era necesario tener grandes parcelas de tierra para cultivar lo necesario para vivir. Hoy más de la mitad de los frailes de nuestra Orden no ha vivido nunca en un convento de tipo tradicional con el coro situado detrás del altar mayor o en el lugar de la cantoría como se ve en la Italia meridional, y los otros espacios típicos de nuestros lugares. Este es un dato de hecho que hay que tener en cuenta. Quiérase o no, desde el momento en el cual con el generalato del P. Bernardo Christen de Andermatt, a cada provincia se le confió un territorio propio de misión y se pasó progresivamente a la implantación de la Orden, el rostro de nuestra Orden ha cambiado. Podemos afirmar tranquilamente que se ha vuelto más rico y más colorido. Considero que nuestras Constituciones a partir del Concilio Vaticano II han tenido todo esto en cuenta, poniendo el acento, en primer lugar, sobre la fraternidad y la minoridad, sin por esto renegar de la dimensión penitencial de nuestra vida. Con algunas opciones, me refiero por ejemplo al abandono de la práctica de las tres cuaresmas, no nos hemos limitado a tirar el agua de la palangana, sino que hemos hecho lo mismo también con el niño lavado en ella. En nuestras Constituciones no faltan, y esto lo veremos a medida que avancemos en la lectura, indicaciones a una vida austera y de penitencia, pero las mismas se cuidan mucho de bajar a lo concreto. Esto se debe ciertamente a la toma de consciencia de encontrarnos delante de una pluralidad de culturas, que exigen ser consideradas e integradas en nuestro modo de vivir, por lo cual se hace extremadamente difícil dar indicaciones concretas. Esto se presenta como una riqueza, pero supone, al mismo tiempo, un desafío nada indiferente desde el punto de vista de la única fraternidad a la cual todos pertenecemos. ¿Cómo promoverla? ¿Cuáles son los elementos concretos y también visibles que nos caracterizan en todas partes? En este sentido, anteriormente me refería a la difícil relación entre continuidad y discontinuidad, entre las Constituciones anteriores y posteriores al Concilio Vaticano II. No asombra el hecho por el cual en los años inmediatamente posteriores al Concilio, se dieron diversos grupos de frailes que se separaron de la Orden para poder seguir viviendo como los capuchinos de otro tiempo.

El segundo aspecto central de nuestra vida está representado por la minoridad. Sabemos que fue Francisco mismo quien quiso que sus frailes se llamaran *hermanos menores* y con esto quiso hacer una opción fuerte que llevaba a sus frailes a estar sujetos a toda humana criatura por amor de Dios.[[12]](#footnote-12) La minoridad es sobre todo una actitud y se traduce concretamente en la aplicación de la invitación dirigida a los frailes: *Y deben gozarse cuando conviven con gente baja y despreciada, con los pobres y débiles, con los enfermos y leprosos y con los mendigos que están a la vera del camino”.*[[13]](#footnote-13) ¡Minoridad que nos lleva a la búsqueda del último lugar y debería preservarnos del mal del clericalismo![[14]](#footnote-14) Sin embargo el fundamento último de la minoridad debe buscarse en la opción llevada a cabo por el eterno Hijo de Dios, *“quien, siendo por naturaleza Dios, no consideró el ser igual a Dios como algo a qué aferrarse. Por el contrario, se rebajó voluntariamente, tomando la naturaleza de siervo y haciéndose semejante a los seres humanos” [[15]](#footnote-15)*

**N° 5**

Este número tiene cinco párrafos y toca temas muy diferentes entre ellos. Efectivamente, inicia con una invitación a conocer nuestra historia y el proyecto de vida promovido por San Francisco y retomado por los primeros frailes capuchinos. Conocimiento que debe llevarnos a la conversión del corazón. A continuación se reitera la importancia de algunos aspectos centrales de nuestra vida, como la vida de oración, especialmente contemplativa, la austeridad y la penitencia, la vida fraterna entre nosotros como también la cercanía con los pobres y el apostolado. En un cierto sentido, este número busca encontrar un equilibrio entre el espíritu que animaba las primeras Constituciones y aquél que predomina en las Constituciones actuales. De hecho allí se mencionan las dimensiones de la *vida contemplativa, austeridad y gozosa penitencia*, pero inmediatamente después se confirma lo que ha sido enunciado en el número precedente, afirmando que las relaciones entre nosotros deben estar marcadas por una espontaneidad fraterna, que estamos llamados a compartir la vida de los enfermos y de los pobres y, finalmente, la cercanía al pueblo.[[16]](#footnote-16)

¡Echemos un vistazo más de cerca a cada afirmación! Se inicia diciendo que nuestro carisma ha llegado hasta nosotros gracias a los frailes que nos han precedido y que a su vez se han inspirado en San Francisco. Nos precede una larga fila de frailes y ellos están en el origen de una verdadera tradición. Esto nos indica que no podemos comportarnos como si fuéramos nosotros los primeros a ponernos en camino detrás de las huellas de Francisco. Decir tradición significa referirse siempre a *personas,* personas concretas con su historia, personas que merecen respeto y reconocimiento.

De aquí nace como consecuencia, la exigencia de conocer nuestra historia y de captar cuál es la índole, o sea, el corazón y la intención del proyecto de vida que ha llegado hasta nosotros. La fidelidad al Evangelio hoy pasa a través de la *fidelidad creativa* a la tradición que nos ha precedido. No se trata de imitar o repetir en detalle lo que han hecho quienes vivieron antes que nosotros, sino de inspirarnos en esa tradición. En general, tenemos un conocimiento más bien aproximado de San Francisco e ignoramos mucho de lo que han hecho los primeros capuchinos y los motivos que los llevaron a realizar opciones diversas de aquéllas vigentes en su tiempo. Para que se realice la fidelidad creativa es necesario conocer el pasado y, al mismo tiempo, vivir plenamente en el presente. La relación viva con el pasado tiene, como finalidad eminente, la renovación de la vida de nuestra Orden hoy. No se trata, por lo tanto, de realizar un simple servicio de erudición histórica, aunque el conocimiento circunstanciado de la misma sigue siendo un dato irrenunciable, sino, más bien, de dar continuidad a las intuiciones evangélicas de nuestro fundador y de los primeros capuchinos.

El texto continúa con una sincera invitación a dar prioridad a la vida de oración, especialmente contemplativa. Luego se refiere a varios aspectos característicos del carisma franciscano: *vivir como peregrinos y forasteros en este mundo, practicar la pobreza radical*, poniendo en evidencia la necesidad de hacerlo tanto *personal* como *comunitariamente*. Dado que permanece el riesgo de considerar la pobreza solo desde un punto de vista exterior, tal como la privación de bienes, el texto indica el *espíritu de minoridad* como modalidad concreta de realizar la vida de pobreza. Viviendo de esta manera, los frailes capuchinos, conjugarán, de modo ejemplar, una vida austera y de gozosa penitencia en el amor a la Cruz del Señor. Ciertamente, este tercer párrafo quiere recuperar las dimensiones que permeaban y estructuraban las primeras Constituciones de los capuchinos.

Continúa un párrafo que retoma los aspectos de la fraternidad y de la minoridad con una ulterior especificación. En este sentido, allí se insiste sobre la modalidad de las relaciones fraternas hacia adentro, relaciones que deben estar marcadas por la *espontaneidad fraterna;* luego somos invitados a *vivir gozosos entre los pobres, débiles y enfermos.* Esta invitación no deja de ser concreta y provocadora, porque ¿quién de nosotros por opción propia está dispuesto a compartir la vida de los pobres, de los débiles y de los enfermos? Una cosa es esforzarse por llevar una vida frugal y que se reduzca a lo esencial y otra, muy distinta, es compartir la vida con las personas antes mencionadas. Esto comporta consecuencias muy prácticas sobre la manera de construir nuestras casas, sobre los lugares donde vamos a vivir, sobre la estructura que pretendemos dar a nuestra vida. La vida retirada en un convento es puesta en seria discusión. La pregunta crucial entonces es la siguiente: ¿estamos dispuestos a dar todos los pasos que nos permitirán realizar esta cercanía?

Dado que estamos en el ámbito en el que son enunciados los grandes temas que serán retomados y ampliados posteriormente, el último párrafo de este número habla de la *dimensión apostólica de nuestra vida*. Después detalla que se trata del *anuncio del Evangelio* y de *otras maneras acordes con nuestro carisma* sin mencionar concretamente cuáles. El párrafo gira en torno al eje de la modalidad con la cual actuar todo lo mencionado: *realizándola siempre con espíritu de servicio y de minoridad.[[17]](#footnote-17)*

**N° 6**

Este número retoma y especifica cuanto ha sido enunciado al inicio del número precedente, esto es, la exigencia de conocer, custodiar y desarrollar el patrimonio espiritual de nuestra fraternidad. Esta es la condición indispensable para vivir de manera creativa la fidelidad a nuestro carisma. Tratándose de un verdadero *patrimonio espiritual* es evidente que estamos llamados a conocerlo, encarnarlo en el tiempo presente y, también, a divulgarlo y proponerlo a los demás. Estamos llamados a vivir nuestra vida, conscientes de haber recibido una herencia que se debe compartir con los otros.

Junto al conocimiento de la vida y de los escritos de San Francisco, de las fuentes franciscanas y de la tradición capuchina, ahora se hace mención señalada de *nuestros hermanos que se han distinguido por la santidad de vida, trabajos apostólicos y ciencia.* ¿Quién sino la innumerable legión de nuestros santos y beatos puede indicarnos los senderos a recorrer para una vida auténticamente capuchina?

Después de la invitación a profundizar en el conocimiento de nuestro pasado, el texto se apresura a confirmar la necesidad de traducir (*buscar las formas apropiadas*) todo ello en los contextos de vida en los cuales nos encontramos, y esto según las diversas regiones y culturas. Para garantizar que el proceso de adaptación se realice de manera apropiada, se subraya la exigencia de obtener la aprobación de los legítimos superiores.[[18]](#footnote-18)

Estos números iniciales donde se mencionan los principios en los cuales debe inspirarse nuestra vida, se distinguen por su densidad y concisión, pero por momentos uno se pregunta si no dicen demasiadas cosas poniendo unas al lado de las otras, sin que el lector pueda llegar a hacerse una opinión clara de lo que es prioritario y de lo accesorio. Será importante e interesante, en la prosecución de la lectura y del estudio del texto, verificar el aspecto de continuidad y discontinuidad entre el texto de las actuales Constituciones y aquéllas anteriores al Concilio Vaticano II. Dicho de otro modo: si vida fraterna y minoridad son los aspectos portantes de nuestra vida, ¿en qué medida el texto actual de las Constituciones desarrolla consecuentemente este discurso? ¿Propone verdaderamente un nuevo paradigma, o se advierten aspectos lábiles en distintos lugares? ¿De qué modo el texto garantiza la continuidad con el pasado sin, por esto, disminuir la nueva orientación que los capítulos generales, desde 1968, han decidido darle a la vida de nuestra Orden? Creo que pueden ser preguntas útiles, como hipótesis de lectura, en la sucesiva profundización del texto.

Los próximos tres números tratan distintamente acerca de los documentos de referencia mayores para nuestra vida de hermanos menores capuchinos: la Regla, el Testamento y las Constituciones.

**N° 7**

La Regla de San Francisco es presentada a partir de su fuente originaria que es el Evangelio y como instrumento apropiado para vivir la vida evangélica. A continuación el texto se hace mucho más concreto invitando a los frailes a conocerla, apreciarla para aplicarla en nuestra vida. No falta la llamada al acercamiento a los primeros capuchinos, a la sana tradición de la Orden y a nuestros santos.

Será tarea principal de los ministros y guardianes, promover el conocimiento y la observancia de la Regla.

Sigue un párrafo en el cual se busca tener en cuenta el hecho de que nuestra Orden se encuentra repartida en los distintos continentes y culturas muy diversas. Como consecuencia y, salvaguardando la unidad de la Orden, es necesario adaptar el modo de vivir la Regla según las culturas, las exigencias de los tiempos y lugares.

Después de haber afirmado el principio de la pluriformidad, el párrafo siguiente subraya con fuerza, que esta última no debe realizarse a expensas de la unidad y la comunión fraterna. El tema de las culturas y de los contextos diversos debería preocuparnos mucho más allá de estas pocas líneas. Porque, si por un lado se tiene la impresión de que el encuentro entre el carisma de nuestra Orden y las variadas culturas no haya suscitado formas de vida realmente cercanas a lo que vive la gente, por otro lado se diría que muchas veces se hace referencia a la cultura para defender posiciones discutibles. Es verdad que si estamos yendo hacia una pluralidad de interpretaciones culturales de nuestro carisma, sin embargo, la dimensión del diálogo entre los diversos enfoques culturales se encuentra recién en los inicios.

**N° 8**

No se puede conocer a fondo a San Francisco, si no es atesorando lo que él nos ha dejado en su *Testamento*, en el cual *vuelve a proponer su experiencia evangélica* y señala con fuerza cómo entiende que sea vivida y observada la Regla. Se nos recuerda que nosotros los capuchinos hemos acogido *el Testamento como la primera exposición espiritual de la Regla,* decisión que toma distancia de las controversias surgidas inmediatamente después de la muerte de Francisco, cuando los frailes en 1230 se dirigieron al Papa para recibir clarificaciones acerca de la obligatoriedad de observar el Testamento. Gregorio IX en la Bula *Quo elongati* aseguraba a los frailes de entonces que no estaban obligados a observarlo.[[19]](#footnote-19)

**N° 9**

El último número del primer artículo nos recuerda la importancia de las Constituciones y de cómo ellas quieren ser una ayuda en la realización de lo que está escrito en la Regla. Ellas quieren orientar nuestra vida para hacer, fundada en la profesión religiosa, una donación total e incondicionada a Dios. También en este número, que se diría que tiene una valencia eminentemente jurídica, se respira, sin embargo, el estilo único de nuestras Constituciones, que no se contentan nunca con darnos solamente indicaciones de tipo jurídico, sino que continuamente presentan la motivación espiritual de todo. Por lo que no se trata únicamente de una invitación a una observancia exterior, más bien se nos recuerda que su cumplimiento no debe tener lugar con una actitud servil, *sino como hijos, deseando ardientemente amar a Dios sobre toda otra cosa y escuchando al Espíritu Santo que nos enseña, atentos a la gloria de Dios y la salvación del prójimo.*

Justamente al final de este número, en el párrafo 5, se establece que procuremos conocer y observar todas las otras normas de nuestro derecho particular. Puede ser útil recordar en este punto cómo el trabajo de renovación de estas Constituciones fue de la mano con la separación de varias normas prácticas del texto constitucional para ponerlas en el texto de las *Ordenaciones de los Capítulos Generales de los Hermanos Menores Capuchinos.* Mientras cada modificación o dispensa de las Constituciones exige la aprobación de la *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*, el texto de las *Ordenaciones de los Capítulos Generales* puede ser modificado por el Capítulo General de nuestra Orden.

**Nuestra vida en la Iglesia**

**N° 10**

Este número comienza con un crescendo de afirmaciones teológicas, que describen de modo emblemático el misterio de la Iglesia. Además, me parece oportuno enfatizar que aquí la Iglesia no es vista como un fin en sí misma, sino más bien en su misión de preparar y colaborar en la instauración del Reino de Dios.

Por la propia santidad y misión, la Iglesia tiene la experiencia de estar dotada por múltiples dones de parte del Espíritu Santo. Entre estos es mencionada particularmente aquí la vida consagrada, y entre las distintas familias espirituales se hace particular referencia a la franciscana. Ella ha tenido su aprobación en la Iglesia y continúa gozando de su maternal solicitud. Todo tiene como objetivo mantener vivo y presente *el signo de Cristo pobre, humilde y entregado al servicio de los hombres, particularmente de los pobres.*

Se nos recuerda además que también los Capuchinos recibieron la aprobación de la madre Iglesia mediante la Bula *Religionis Zelus* del papa Clemente VII el 3 de julio de 1528. Por lo que le debemos mucho a la Iglesia y estamos llamados a amarla como nuestra madre.

En el último pasaje se recuerda cómo la Iglesia esté formada por diversas tradiciones, en particular la oriental y la occidental. Aquí encontramos una referencia a las Iglesias *sui juris* y a sus tradiciones litúrgico-pastorales. El párrafo ha sido introducido en el texto constitucional para recordar que los capuchinos somos miembros de una única fraternidad, aun perteneciendo a familias rituales diversas.

**N° 11**

Ciertamente el amor por la Iglesia es parte de la herencia que nos ha dejado San Francisco, el cual eligió a propósito poner bajo la institución eclesiástica las propias intuiciones y la intención de conducir una vida según el santo Evangelio. Lo hizo por primera vez cuando con el grupo de los primeros compañeros se dirigió a Roma al encuentro del Papa Inocencio III, también en un segundo momento pidiendo la aprobación papal de la Regla de 1223. No por nada él pidió tener un cardenal que cumpliese el rol de gobernar, proteger y corregir nuestra fraternidad.[[20]](#footnote-20) Se deduce entonces que debemos obediencia al Papa y que estamos obligados a colaborar con el bien de las Iglesias particulares según nuestro carisma bajo la guía del Obispo diocesano. Este número termina con una referencia explícita al respeto debido a los sacerdotes y a colaborar con ellos.[[21]](#footnote-21)

**N° 12**

Este número continúa catalogando cuáles son las autoridades que los frailes estamos llamados a reconocer y seguir fielmente. Así nuestra autoridad de referencia directa es el Ministro general de la Orden en su doble mandato de sucesor de San Francisco y como ligamen que nos une con la autoridad de la Iglesia. Además se especifica que estamos obligados a amar y obedecer a los ministros y responsables de las fraternidades, tanto provinciales como locales, sin nunca perder de vista el propósito de desarrollar nuestro servicio al interno de la misión de la Iglesia.

**N° 13**

Después de haber indicado cuáles son las autoridades de referencia para nosotros, en este número y en el siguiente, se recupera y se desarrolla ulteriormente cuál es la contribución específica que entendemos ofrecer tanto a la Iglesia como al mundo. En primer lugar queremos ser hermanos y como tales suscitar y promover la fraternidad en todas partes. La fuente y el origen de todo esto, San Francisco la ha tomado del Padre de los cielos bajo la guía del Espíritu Santo. Nos encontramos delante de afirmaciones que nos ayudan a comprender mucho más de todo lo que se nos ha dicho en los números precedentes (n° 4) sobre el significado de la centralidad de la vida fraterna como carisma central de nuestra Orden. Nuestra primera y principal vocación consiste en:

* Sentirnos hermanos de todos sin discriminación alguna;
* Favorecer el sentido de la fraternidad en toda la Orden;
* Cultivar las relaciones fraternas al interno del resto de la Familia franciscana.

No podemos limitarnos a cultivar el espíritu fraterno únicamente entre nosotros los frailes, sino a modo de levadura evangélica se trata de promover auténticas relaciones fraternas entre todos los hombres y los pueblos. En otras palabras, se nos dice que nos compete la tarea de promover la paz en todas partes y que esto no es una forma pastoral menor.

**N° 14**

Si en el número anterior la llamada a la promoción de la vida fraterna se encontraba en la fuente de la contemplación del Padre, *el sumo bien*, este número es de carácter eminentemente cristológico. En primer lugar se nos recuerda cómo la opción de hacerse siervo de parte del Señor Jesús sea actualizada por Él mismo cotidianamente en el sacramento de la Eucaristía. Seguidamente se hace notar cómo Francisco decidió hacerse menor contemplando la humildad de Dios en Cristo. De aquí debe nacer y alimentarse nuestro compromiso en relación con los pobres y los excluidos. Como consecuencia deberíamos establecer nuestras fraternidades entre los pobres, desarrollando un tipo de solidaridad con ellos que busque ser promotora de una vida auténticamente humana y cristiana. De esto toma impulso también nuestro compromiso en los ámbitos de la justicia y la paz.

**N° 15**

Este último número nos recuerda que fraternidad y minoridad deben vivirse en la alternancia de tiempos transcurridos en el eremitorio y tiempos dedicados a la vida apostólica. El texto nos recuerda que tanto Jesús con sus apóstoles como San Francisco han practicado un estilo de vida que daba suficiente tiempo ya sea a una como a la otra dimensión. No fue distinto para la tradición capuchina, pero es claro que no alcanza con una llamada, por muy fuerte e intensa que sea, para recuperar tal capacidad de alternar contemplación y actividad apostólica de manera equitativa, orientada al Evangelio. ¡Aquí nuestra Orden, en todos sus miembros, se encuentra delante de un desafío no pequeño que exige, para ser realizado, una conversión individual y grupal verdaderamente radical! El riesgo de proclamar principios tan bellos y verdaderos que después en lo concreto de nuestra vida quedan en letra muerta, en este ámbito, en gran manera, lamentablemente es real.

El primer capítulo de nuestras Constituciones ha puesto las bases de lo que se desarrollará en los capítulos sucesivos y será importante tenerlo presente casi como una brújula para orientar el camino de la lectura y para verificar de qué manera lo que se anunció en el primer capítulo encuentra su desarrollo orgánico y consecuente en los sucesivos.

[Traducción del original Italiano: fr. Carlos Novoa OFMCap]

1. DINO DOZZI, *La Regola per la vita, en: La Regola di frate Francesco. Eredità e sfida /* a cura di PIETRO MARANESI, FELICE ACCROCCA, Padova 2012, 189 – 228, 222. Ver en particular: FRANCESCO POLLIANI, *Le nuove Costituzioni dei Frati Minori Cappuccini, Analisi e commento,* Milano 2016. [↑](#footnote-ref-1)
2. Rnb 4 [↑](#footnote-ref-2)
3. Adm 27 [↑](#footnote-ref-3)
4. Cfr. PIETRO MARANESI, Il sogno di Francesco. Rilettura storica della Regola dei frati minori alla ricerca della sua attualità. Assisi 2011. [↑](#footnote-ref-4)
5. Cfr. DINO DOZZI, La Regola per la vita, en La Regola di Frate Francesco, Eredità e sfida, a cura di PIETRO MARANESI e FELICE ACCROCCA, Padova 2012, 191-228. [↑](#footnote-ref-5)
6. D. DOZZI, ibid. 219 [↑](#footnote-ref-6)
7. Rnb 9, 31; UltVolCl [↑](#footnote-ref-7)
8. Cfr. PIETRO MARANESI, *Facere misericordiam. La conversione di Francesco d’Assisi: confronto critico tra il Testamento e le Biografie, Assisi 2007* [↑](#footnote-ref-8)
9. *Ratio Formationis Generalis* OFMCap, II/2: El leproso [↑](#footnote-ref-9)
10. *Identidad y pertenencia capuchina. Carta del Ministro general Mauro Jöhri,* Octubre 2017 [↑](#footnote-ref-10)
11. CPO 7 [↑](#footnote-ref-11)
12. Rnb XVI, 5-7 [↑](#footnote-ref-12)
13. Rnb IX, 2. Es necesario confrontar el texto del VII CPO dedicado enteramente a los temas de la minoridad y la itinerancia. [↑](#footnote-ref-13)
14. Cfr. “Papa Francisco. La fuerza de la vocación. La vida consagrada hoy”. Una conversación con Fernando Prado, Publicaciones Claretianas, Madrid 2018. [↑](#footnote-ref-14)
15. Filipenses 2, 6-7. [↑](#footnote-ref-15)
16. Recuerdo que el Papa Francisco con ocasión de la audiencia concedida al final del 85° Capítulo general insistió mucho sobre este argumento: *Estaba pensando en ustedes esta mañana. Hay una palabra que tú fr. Roberto Genuin, dijiste en tu discurso: en primer lugar, los capuchinos son "los frailes del pueblo": es una característica vuestra. Proximidad a las personas. Estar cerca del pueblo de Dios, cerca. Y la cercanía nos da esa ciencia de lo concreto, esa sabiduría; es más que ciencia: es sabiduría. Proximidad a todos, pero especialmente a los más pequeños, los más descartados, los más desesperados. Y también a aquellos que se han alejado más. Pienso en Fray Cristóforo [del Promessi sposi], en "vuestro" Fray Cristóforo. Cercanía: Me gustaría que esta palabra permanezca en ustedes como un programa. Proximidad al pueblo. Porque la gente tiene un gran respeto por el hábito franciscano. Una vez, el cardenal Quarracino me dijo que, en Argentina, a veces algunos “come-curas” dicen una palabra sucia a un sacerdote, pero nunca, nunca se ha insultado un hábito franciscano, porque es una gracia. Y ustedes, los capuchinos, tienen esta cercanía: consérvenla. Siempre cercanos al pueblo. Porque ustedes son los frailes del pueblo.* [↑](#footnote-ref-16)
17. NdelT: En este, como en otros pasajes, el autor tiene delante de sí el texto italiano de las Constituciones. El mismo difiere, no en el contenido sino en los giros de la traducción española, justamente porque se respetan las reglas de redacción de la lengua. Es por esto que al traducir nos vemos obligados a modificar levemente alguna afirmación, para mantener el orden de la versión castellana de las Constituciones. Texto original (*Il paragrafo termina con il richiamo alla modalità con la quale realizzare quanto appena detto: va mantenuto in tutto lo spirito di minorità e di servizio*). [↑](#footnote-ref-17)
18. Cfr. *Ratio Formationis Ordinis* OFMCap, Anexo 1: La unidad carismática en la diversidad cultural [↑](#footnote-ref-18)
19. Cf. PIETRO MARANESI, L’eredità di frate Francesco. Lettura storico-critica del Testamento, Assisi 2009, en particular 327 – 335. [↑](#footnote-ref-19)
20. Rb XII, 3 [↑](#footnote-ref-20)
21. Después, el Señor me dio y me da tanta fe en los sacerdotes que viven según la forma de la santa Iglesia Romana, por el orden de los mismos, que, si me persiguieran, quiero recurrir a ellos. Y si tuviera tanta sabiduría cuanta Salomón tuvo, y hallara a los pobrecillos sacerdotes de este siglo en las parroquias en que moran, no quiero predicar más allá de su voluntad. Test 6-7 [↑](#footnote-ref-21)